



## DIRECCION DE PRESUPUESTO

### SUBSIDIO/PENSION VITALICIA

#### ORDEN DOROTEO GUAMUCH FLORES A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA

La Selección de los ganadores de la Orden que tiene como premio una Pensión Vitalicia, se basa en los requisitos dispuestos en el Acuerdo de Comité Ejecutivo Número 60/2012-CE-CDAG, siendo los siguientes:

#### Logros Alcanzados:

- a. Los ganadores de medalla de los Juegos Panamericanos, en cualquier disciplina deportiva, individual o por equipo
- b. Los ganadores de medalla en los Juegos Olímpicos, en cualquier disciplina deportiva, individual o por equipos
- c. Los que hayan impuesto un record del mundo en cualquier disciplina deportiva
- d. Los campeones mundiales de cualquier disciplina deportiva individual o por equipos.

#### Además de los méritos deportivos los siguientes requisitos:

- a. Mayores de sesenta años
- b. Guatemaltecos o que hayan competido en representación de Guatemala
- c. Que sean propuestos para obtener el premio
- d. Ser de reconocida honorabilidad y
- e. No haber sido suspendido por dopaje

#### Remuneración:

La Orden Doroteo Guamuch Flores a la Trayectoria Deportiva, consiste en una pensión vitalicia mensual equivalente a dos (2) salarios mínimos para trabajadores del sector agrícola.

*Martalia Meighan*  
*Licda. Marta Alicia Meighan de Aguilar*  
SUBGERENTE FINANCIERO  
C. D. A. G.













**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecucion del Gasto**  
**CUR Detallado del Gasto**

PAGINA : 7 DE 7

FECHA : 10/12/2018

HORA : 9:41.50

REPORTE: R00804109.rpt

Expresado en Quetzales

Renglon = 419, Fuente (Detalle) = 31, Pagado Total = S

**EJERCICIO:** 2018

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	NIT	BENEFICIARI	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modifico	USUARIOS Solicito	Aprobo	S. Pago	SOL PAGO	PAC TOT						
<b>TOTAL ENTIDAD:</b>									120,267.64	120,267.64	0.00	0.00													CANTIDAD DE CURS:	22
<b>TOTAL GENERAL :</b>									120,267.64	120,267.64	0.00	0.00														